



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 06/06/2022 - 4609

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto universitario N°668 de 1988 y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.
3. Que el académico no cuenta con tarjeta de crédito con cupo internacional, ha solicitado a su hija que efectúe el pago, y la DICYT ha aceptado la justificación entregada por el académico señor Iván Derpich.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.627.097.- (Un millón seiscientos veintisiete mil noventa y siete pesos) equivalente a USD 1912,32 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Iván Derpich Contreras RUN [REDACTED], por artículo "Warehouse optimization: energy efficient layout and design" publicado en Revista Mathematics de MDPI; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago de \$1.627.097.- (Un millón seiscientos veintisiete mil noventa y siete pesos), el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102 Proyecto PS N°1478, Código USA2156 Ítem G232, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/CQV/ircr

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
 1. Contraloría Universitaria
 1. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- USA2156_DICYT